SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL QUERÉTARO
"PRODUCTIVIDAD"

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA BROCA DEL CAFÉ, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE QUERETARO.

2016

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00456

1. SITUACION 2015 DE LA PLAGA.

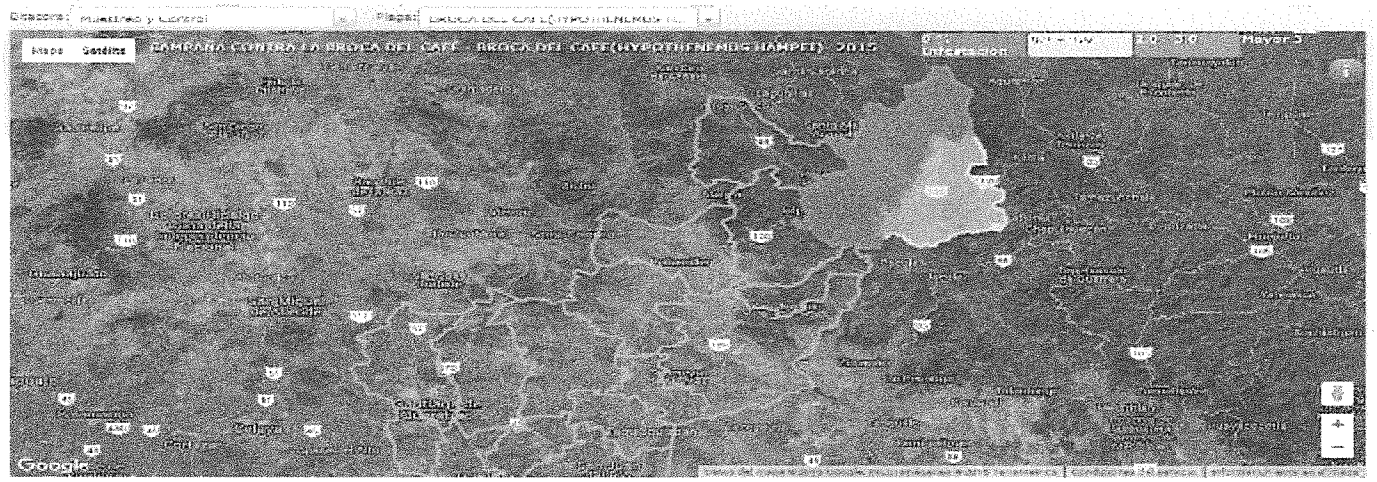

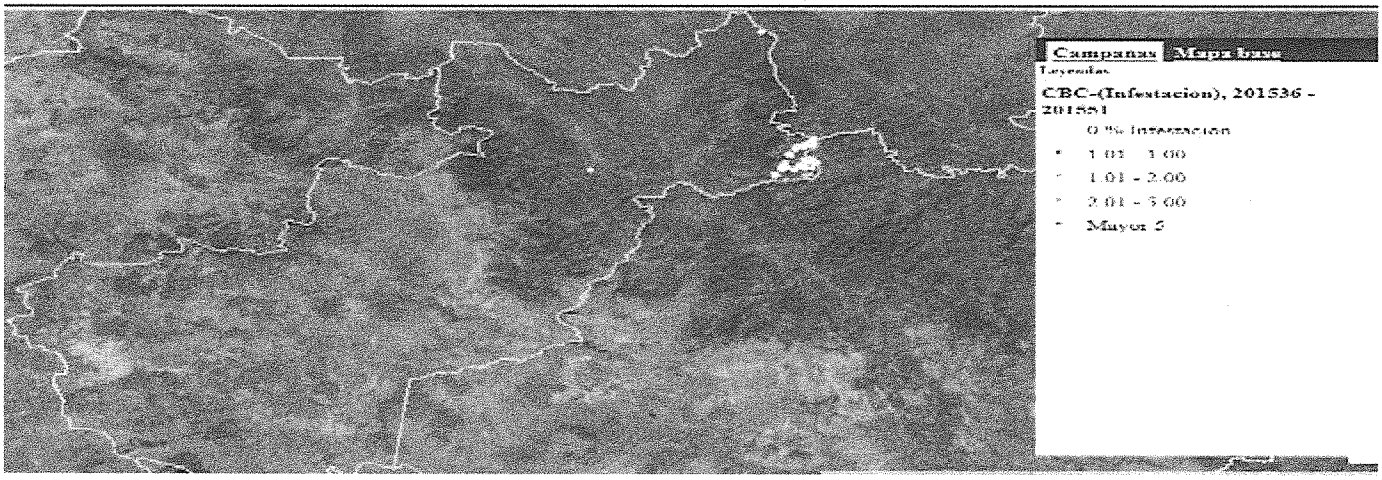

El cultivo del café en el Estado de Querétaro tiene una gran importancia social ya que constituye una fuente de ingresos a 254 productores y es fuente generadora de empleos, lo cual incide positivamente en la economía familiar, gracias a que en las acciones de manejo del cultivo se genera una cantidad muy importante de jornales que oscila entre 18 y 20 jornales por hectárea, lo cual representa un costo de producción de $ 2,400.00 pesos por hectárea.

En el municipio de Landa de Matamoros y Jalpan de Serra, Qro., corresponde al ámbito de la Junta Local de Sanidad Vegetal del DDR de Jalpan de Serra, Qro., comprendiendo así 10 localidades con una superficie total de 230 hectáreas y de acuerdo al último censo son 254 productores los cuales están inscritos en la campaña, las cuales se encuentran ubicadas en un rango de 750 a 1,500 msnm

De acuerdo a los muestreos realizados durante el año 2015 en los municipios de Landa de Matamoros y Jalpan de Serra, fue el primero de estos el que presentó infestación de Broca en dos de las nueve comunidades que se atienden de dicho municipio y de las cuales se muestra en el mapa.

2. OBJETIVO – META.

Se atenderán 230 hectáreas de cafetales que se tiene establecidas en los Municipios de Landa de Matamoros y Jalpan de Serra, considerando importante mencionar que en el municipio de Landa de Matamoros se fraccionarán las comunidades para empezar a realizar los trámites para declarar zona libre por comunidades, esto es, debido a que se tiene más de 3 años que no se ha encontrado presencia de broca en muestreo, de igual manera se pretende declarar como zona libre la totalidad del municipio de Jalpan de Serra.

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
JALPAN DE SERRA	11	11	4.3750	0.0000	0.0000
LANDA DE MATAMOROS	227	327	226.5000	0.0161	0.0000
TOTAL	**238**	**338**	**230.8750**	**0.0081**	**0.0000**

Nota: En el cuadro menciona 230.8750 ya que fue sacado del sistema SICAFI el cual por lo de superficie labor duplica la superficie pero en si se atenderá 230 ha en el estado.

3. CALENDARIZACIÓN DE METAS

La actividad de trampeo será la principal actividad de control para reducir los niveles de infestación de la broca del café, por lo que se establecerán 16 trampas por hectárea en cuestión de control de focos de infestación 13 y 3 en control de calidad, aunque presenten niveles de infestación menor al 2% . En el caso de la superficie atendida en el municipio de Jalpa de Serra, se establecerán las mismas trampas que se establecerán en el municipio de landa para evitar la dispersión de la plaga con el estado vecino así propiciando un cordón fitosanitario entre ambos estados.

ACCION	SUBACCION	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACION DE METAS											
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTAREA	230	40	40	40	60	50	----	----	----	----	----	----	----
	PREDIOS MAPEADOS	NUMERO	366	46	48	50	130	72	----	----	----	----	----	----	----
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTAREA	230	----	40	95	95	----	----	----	----	----	----	----	----
	PREDIOS TRAMPEADOS	NUMERO	366	----	46	160	160	----	----	----	----	----	----	----	----
	SUPERFICIE LABOR	HECTAREA	920	----	----	40	95	95	115	115	115	115	115	115	----
	TRAMPAS INSTALADAS CONTROL DE CALIDAD	NUMERO	690	----	120	285	285	----	----	----	----	----	----	----	----
	REPUESTOS INSTALADOS DE CONTROL DE CALIDAD	NUMERO	1,380	----	----	----	120	285	285	120	285	285	----	----	----
	TRAMPAS REVISADAS DE CONTROL DE CALIDAD	NUMERO	2,760	----	----	120	285	285	345	345	345	345	345	345	----
	TRAMPAS INSTALADAS CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	NUMERO	2,990	----	520	1,235	1,235	----	----	----	----	----	----	----	----
	REPUESTOS INSTALADOS CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	NUMERO	5,980	----	----	----	520	1,235	1,235	520	1,235	1,235	----	----	
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTAREA	230	----	----	----	----	----	----	-----	-----	50	75	75	30
	PREDIOS MUESTREADOS	NUMERO	366	----	----	----	----	----	----	-----	-----	65	133	140	28
CONTROL CULTURAL	SUPERFICIE SUPERVISADA	HECTAREA	230	40	95	95	----	----	----	----	----	----	----	----	----
	PREDIOS SUPERVISADOS	NUMERO	366	46	160	160	----	----	----	----	----	----	----	----	----
CAPACITACION	PLATICA A PRODUCTORES	NUMERO	15	----	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1
EVALUACION	EVALUACION	NUMERO	1	----	----	----	----	----	-----	----	----	----	----	----	1
SUPERVISION	SUPERVISION	NUMERO	8	----	----	1	----	1	1	----	1	1	1	1	1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

4. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

A). Recursos Humanos.

Concepto	No. de personas	Inversión total($)	Financiamiento($)	
			Federal	Estatal
AUXILIAR DE CAMPO	2	264,576.00	264,576.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	245,280.00	245,280.00	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	40,880.00	40,880.00	0.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	14,820.00	14,820.00	0.00
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3	42,488.00	42,488.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	12,250.00	12,250.00	0.00
		620,294.00	**620,294.00**	**0.00**

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa $12,250.00 para financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

B). Recursos Materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total($)	Financiamiento($)	
				Federal	Estatal
BOTAS DE TRABAJO	PARES	3	3,000.00	3,000.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	4134	57,876.00	57,876.00	0.00
LLANTAS PARA VEHICULO	PIEZA	8	16,000.00	16,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	3	4,500.00	4,500.00	0.00
PAPELERIA	PAQUETE	2	3,000.00	3,000.00	0.00
TRAMPAS	PIEZA	3680	142,600.00	142,600.00	0.00
ATRAYENTE 90 DIAS	PIEZA	5980	59,800.00	59,800.00	0.00
ATRAYENTE REPUESTO	PIEZA	1380	30,360.00	30,360.00	0.00
COPIAS	NUMERO	8	8.00	8.00	0.00
			317,144.00	**317,144.00**	**0.00**

*Corresponden a trampas artesanales.

C). Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total($)	Financiamiento($)	
				Federal	Estatal
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIOS	36	25,200.00	25,200.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	2	4,400.00	4,400.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	DÍAS	1	2,500.00	2,500.00	0.00
VIATICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	SERVICIOS	10	6,250.00	6,250.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	2	18,000.00	18,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	9	27,000.00	27,000.00	0.00
			83,350.00	**83,350.00**	**0.00**
		Total de la campaña	**1,020,788.00**	**1,020,788.00**	**0.00**

D) Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total($)	Financiamiento($)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	620,294.00	620,294.00	0.00
Recursos Materiales	317,144.00	317,144.00	0.00
Servicios	83,350.00	83,350.00	0.00
Total	1,020,788.00	1,020,788.00	0.00

5. INDICADORES

NOMBRE DELINDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA
REDUCCIÓN DEL NIVEL DE PORCENTAJE DE INFESTACIÓN O INCIDENCIA	(INFESTACIÓN INICIAL-INFESTACIÓN FINAL) X100 / INFESTACION INICIAL	%
SUPERFICIE ATENDIDA	(SUPERFICIE ATENDIDA) X 100 / SUPERFICIE PROGRAMADA A ATENDER	%
EFICIENCIA DE INVERSIÓN	(INVERSIÓN POR HECTAREA OPERADA X 100 / INVERSIÓN POR HECTAREA PROGRAMADA	%

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

6. HOJA DE FIRMAS.

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra la Broca del Café que incide en el Estado de Querétaro, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por la Dirección General de Sanidad Vegetal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Querétaro

El Delegado Estatal

Ing. Gustavo Nieto Chávez

Por el Gobierno del Estado de Querétaro

El Secretario de Desarrollo Agropecuario

MVZ. Tonatiuh Cervantes Curiel

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro A. C.

El Presidente	El Secretario	El Tesorero
C. José Luis David Vázquez Martínez	C. Ramón Rodríguez Aguas	C. Juan Hernández Lira

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"